

QUILMES, 23 FEB 2009

VISTO el Expediente N° 827-1059/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 913/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 913/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a de División de Orientación Vocacional, dependiente de la Dirección de Tutorías - Dirección General de Asuntos Académicos - Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, ha sido recurrida y contestada por los miembros del jurado, según consta de fs. 63 a 66, sin que de ello surjan nuevas presentaciones.

Que según surge del acta, Gabriela Karina Capel reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefe de la División de Orientación Vocacional.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la



00146

Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a Gabriela Karina Capel, DNI N° 23.353.448, en el cargo de Jefe de División de División de Orientación Vocacional, dependiente de la Dirección de Tutorías - Dirección General de Asuntos Académicos - Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Quilmes, en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 913/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00146

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
ADICIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

